

Decreto N° 3589, que otorga exequátur de CPA al Lic. Freddy D. Pérez Méndez.

(G. O. N° 9136, del 16 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3589

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Licenciado Freddy Dolores Pérez Méndez, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3590, que otorga exequátur de CPA, al Lic. Eduardo Tavárez Polanco

(G. O. N° 9136, del 16 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3590

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Licenciado Eduardo Tavaréz Polanco, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3591, que aprueba la Resolución N° 13-69, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. N° 9136, del 16 de abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3591

CONSIDERANDO que por Decreto N° 3175, de fecha 28 de diciembre del año 1968, fue aprobada por el Poder Ejecutivo la Resolución N° 36-68, de fecha 29 de noviembre de 1968, del Directorio de Desarrollo Industrial, que clasifica la empresa "Industrias La Gran Parada", en la Categoría "C", de acuerdo con la Ley N° 299, sobre Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968;

CONSIDERANDO que el Directorio de Desarrollo Industrial, ha dictado la Resolución N° 13-69, de fecha 14 de febrero de 1969, por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la referida Resolución N° 36-68, en cuanto se refiere a las cantidades y nombre de los artículos;